



# Pasa ahora al Senado reforma para eliminar órganos autónomos

Pese a las críticas y advertencias de sectores nacionales y extranjeros, la mayoría de Morena y aliados avaló en la Cámara de Diputados eliminar 7 órganos autónomos. Desaparecen el IFT y la Cofece, pero crearán el Orga-

nismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, entidad que dependerá de la SICT. Con 332 votos a favor y 119 en contra se aprobó el dictamen. Ahora pasará al Senado. El INAI pidió rectificar.

—V. Chávez / PÁGS. 42 Y 43

## “REFORMA ES REGRESIVA”

### Inai pide al Senado rectificar; “hay tiempo”

A pesar de que la iniciativa que busca su desaparición ya fue aprobada en la Cámara de Diputados, el pleno del Inai sostuvo que “aún hay tiempo”, y pidió al Senado rectificar la decisión.

En un comunicado, los integrantes del instituto lamentaron la aprobación de la reforma que desaparece este organismo (y otros seis) y reasigna sus funciones a una dependencia federal.

Acusó que la reforma “implica una regresión para la garantía de estos derechos humanos y los controles democráticos”.

Y agregó que sin una institución separada del poder político, autónoma y técnica, se limita el ejercicio pleno de los derechos que tutela el Inai.

“El Poder Ejecutivo se convierte en juez y parte en materia de transparencia y se genera incertidumbre sobre la protección de la información”, acusó.

Resaltó que también se extingue al Sistema Nacional de Transparencia, que es indispensable para homologar a nivel nacional el ejercicio de los derechos de acceso a la información. “El sistema contribuye sustancialmente a la rendición de cuentas y al combate a la corrupción”, aseveró el pleno del instituto.

Por esto, hizo “un llamado a los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos”. —Pedro Hiriart



## Crean un organismo para sustituir Cofece e IFT y “cuidar los acuerdos del T-MEC”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Por encima de críticas y advertencias de sectores nacionales y extranjeros, la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM en la Cámara de Diputados cumplió el deseo del expresidente López Obrador y eliminó órganos autónomos constitucionales y técnicos.

Con una mayoría calificada de 332 votos a favor y 119 en contra de la oposición del PAN, PRI y MC presentes en el salón de plenos del Palacio Legislativo, avaló el dictamen que modifica 13 artículos de la Constitución para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai), al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

También elimina al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

No obstante, la presidenta Clau-



**Protesta.** El diputado priista Carlos Eduardo Mancilla, ayer, en San Lázaro.

dia Sheinbaum modificó la iniciativa de López Obrador y, con el apoyo de los diputados de Morena, en sustitución de la Cofece y el IFT, propuso la creación de una nueva “entidad paraestatal denominada Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones”, que quedará “sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes”, se indicó.

En una reserva presentada por Morena, se modificó el artículo 28 de la Constitución para crear este nuevo organismo, que “contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotado de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos”.

Precisa que se encargará de “imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura”.

El morenista Alfonso Ramírez Cuéllar expuso que “esta nueva autoridad tiene como base el fortalecimiento para imponer multas, acortar los periodos de investigación, llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, y los niveles de competencia aumenten”.

Criticó que hoy hay “concentraciones totalmente inaceptables” en los mercados de bienes y servicios.

El coordinador morenista, Ricardo Monreal, afirmó que “la mayor parte de la definición de este nuevo órgano técnico lo van a establecer las leyes reglamentarias, que estarán listas en unas tres semanas”, aseguró, y explicó que servirá para “cuidar los acuerdos en el T-MEC” y para “frenar el saqueo, las privatizaciones y evitar el desmantelamiento del Estado”.

La oposición insistió en que esta reforma sólo “busca esconder la corrupción de Morena”, es “el capricho del gobierno autoritario de AMLO” y que “es el inicio de la dictadura”.

El dictamen se turnó al Senado para su discusión.



**Reclamo.** Rubén Moreira y otros diputados del PRI mostraron, en la tribuna de San Lázaro, carteles con la leyenda “no a la dictadura”.